

## CENTRO ESPECIALIZADO EN LA ATENCIÓN A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE RUPTURA DE PAREJA (CERPA)



**OBJETIVO GENERAL:** Apoyo a la familia e infancia.



**CATEGORÍA ESPECÍFICA:** Apoyo a la familia.



**POBLACIÓN A LA QUE SE DIRIGE:** Familia.  
Infancia y Adolescencia.



### Descripción

Es un recurso que ofrece Servicios de atención psicosocial dirigido a miembros de las familias en situación de divorcio conflictivo y a los profesionales que trabajan en recursos de atención a familias en esta situación y que precisan asesoramiento técnico para poder seguir trabajando con esas familias o derivar al recurso más adecuado.

El CERPA ofrece:

- Servicio de Valoración Familiar (SVAF)
- Servicio de Coordinación de Parentalidad (SCP)
- Servicio de Mediación Familiar Interna (SMF)
- Servicio de Intervención Grupal para la Prevención, Formación y Ejercicio de la Parentalidad Positiva para Familias en Situaciones de Ruptura (SIG).
- Servicio de Asesoramiento a Profesionales (SAPF).

- Servicio de Orientación Psicosocial especializado en situaciones de ruptura, conflicto medio y ejercicio de la coparentalidad (SOP).



### Requisitos

Derivación judicial o administrativa del organismo competente en protección de menores. En algún servicio, la única condición de acceso, si reúne perfil, es la voluntariedad.



### Modalidades

Presencial: intervención directa individual con profesionales y la formación se hace de forma telemática y en grupo.



### Finalidad

Ayudar a los progenitores anclados en conflictos post divorcio o separación a minimizar el conflicto familiar, favoreciendo el ejercicio de sus funciones parentales con el fin de disminuir el daño buscando el máximo bienestar para los menores.

**Competencia**

Ayuntamiento de Madrid.

**Forma de gestión**

Indirecta

**Aportación de la persona usuaria**

No.

**Plazo de concesión**

Según procedimiento de derivación y disponibilidad de plazas.

**Duración de la prestación o periodo máximo de concesión**

No.

**Procedimiento de la prestación**

Por derivación desde el Sistema Judicial o de Protección de Menores a excepción Servicio de Intervención Grupal para la prevención, formación y ejercicio de la parentalidad positiva para familias en situaciones de ruptura que puede ser de acceso directo.

**Utilización de dispositivos técnicos o tecnológicos**

Equipos informáticos y telefonía.

**Tipo de centro o recurso de atención**

Servicio de Atención Social.

**Perfil de persona beneficiaria**

Familias con hijos menores de edad en situación de divorcio o separación con nivel de conflicto medio-alto.

**Condicionada/garantizada**

Condicionada.

**Criterios de prioridad**

Sí.

**Derechos específicos**

Recogidos en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid (artículo 5.1).

**Obligaciones específicas**

Recogidos en la Ley de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid (artículo 6).

**Régimen de compatibilidad con otras prestaciones**

Compatible con el resto de las prestaciones.

**Estándares de calidad**

Plan de Calidad del Ayuntamiento de Madrid.

**Nivel de atención**

Atención Social Especializada.

**Ámbito territorial de atención**

Ciudad de Madrid.

**Proveedor del Servicio**

Ayuntamiento de Madrid.

**Normativa/ disposición de regulación o ejecución**

- Ley Orgánica 8/2015, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia modificación parcial de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley Orgánica 4/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
- Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid.

**Financiación Autonómica/Local**

Local.

[Centro Especializado en la Atención a Familias en situación de Ruptura de Pareja - Ayuntamiento de Madrid](#)

